

Varsovia 13 de Marzo.

A se están despachando las convocatorias para las dietinas de eleccion que deben preceder á la abertura de la Dieta señalada para el 25 de Agosto próxîmo. Las repetidas juntas del Consejo permanente, las conferencias entre los Gefes de diversos partidos cuyos ánimos se han reconciliado poquisimo con el tiempo, el proyecto que se cree tenga de venir aquí el Principe Primado que vivia retirado en Danzik, la insuficencia de las providencias tomadas en la última Dieta para la felicidad así pública como particular hacen vacilar entre el temor y la esperanza á cerca de las que se acordarán en la próxîma asambléa. El Sinodo de los Desidentes continuado en Lisa y prorrogado hasta Julio los tiene esperanzados de que el Conde de Unrub que se halla con el de Stackilberg en Petersburgo les logrará condiciones mas ventajosas que las de la última Dieta.

El Coronel Baron de Seegers partió de aquí á fines del pasado para Viena, donde vá d llevar el tratado de límites firmado por los Plenipotenciarios de la República, y el Enviado de la Emperatríz Reyna; el qual es aun mas favorable á la Polonia de lo que se esperaba.

En consecuencia de lo ocurrido con motivo de la expulsion de los Judios del barrio de la Nueva Jerusalén ha entregado á la Corte el

Baron de Asch una declaracion del tenor siguiente.

"Emperatriz de Rusia por ausencia de su Embaxador se ve obligado "á quexarse al Rey y á su Consejo de los excesos cometidos con las "Tropas de su Soberana en la noche del 21 de Enero en la Nueva fe"rusalén situada á la parte opuesta de los fosos de Varsovia. En dicho "parage fueron acometidos 3 Soldados Rusos en su proprio quartil

"por 30 hombres de la Guardia del Mariscal de la Corona, los quales con "bayonera calada les estorvaban la salida gritandoles que si daban un "paso mas les harían fuego y ya dos de ellos les apuneaban quando un Cabo tubo la prudencia de mandar que lo suspendiesen. Consecuti-"vamente se dispersó un peloton de dicha Guardia y entrando violen-"tamente en muchas casas robó quanto pudo hallar. Es notorio que es-, ra violencia no se fundaba mas que en un capricho de insultar d las fa-"milias Judias domiciliadas aili tomandose el Mariscal estas facultades "en desprecio de una constitucion establecida en la última Dieta y auto-"rizada con una resolucion general de la potestad legislativa. Por lo que "mira al trastorno interior y á la infraccion pública de la ley convendrá "S.M. Imperial en que de acuerdo con el Rey y su Consejo se escojan los medios oportunos de reprimir semejantes excesos y de conservar el res-"peto debido à la autoridad legitima del Gobierno, de que es garante "S.M: pero en quanto á la inquietud causada á sus Tropas y á las violencias cometidas contra ellas subsistiendo un tratado de paz y de amistad "solemnemente renovado entre dicha Soberana y la ilustre República de "Polonia, no se pueden dexar de mirar estos hechos como un agravio manifiesto que pide satisfacion. Será pues mui propio de la equidad y "prudencia del Soberano y de su Tribunal terminar inmediatamente es-"te negorio, atendida su naturaleza é importancia, de modo que no "le quede à la Czarina motivo alguno para variar sus pacificas intencio-, nes y su benevolencia hácia la República. Añade el exponente, que "en caso de no estar suficientemente autorizados por las leyes el Monar-"ca y su Consejo para dar la mas pronta satisfacion á su Soberana, no "duda ésta que tomarán las medidas mas conducentes para executarlo "infaliblemente antes de la Dieta próxima."

Berlin 16 de Marzo. 1 Oticioso S. M. de haberse hallado el secreto de mezclar y endurecer la arena de forma que se puedan construir de ella columnas y estatuas ha prevenido á la Real Sociedad de Ciencias ofrezca un prémio de 60 Federicos de oro para el que demuestre claramente en un tratado el modo de convertir la arena en piedra, presentando muestra de sus experimentos. Las memorias deberán remitirse antes de principio de Mayo de 77 al Consejero privado Formey Secretario de la Académia; la qual despues del debido exâmen procederá en junta pública á la adjudicacion

del prémio el dia 24 de Julio de 78,

Viena 13 de Marzo. ⊿A Emperatriz Reina salió la mañana del 8 acompañada de las Archiduquesas Maria Ana y Maria Isabél, como asimismo de las Damas de su Corte á visitar las 4 Iglesias de esta Ciudad señaladas por el Cardenal Arzobispo para ganar el Jubiléo que empezó el primer Domingo del mes.

Ha salido un Reglamento prohibiendo dar limosna á los pobres que mendigan por las calles sopena de diez escudos de multa. En él mismo se providencia al socorro de las necesidades de los pobres vergonzantes; se abre asílo á los que por su edad y achaques se hallen imposibilitados de trabajar, y se precisa á que lo hagan los que voluntariamente se entregaban á la holgazanería.

Los frequentes incendios acaecidos en la Carniola han dado motivo á que se asigne un fondo de seguros no solo para Stiria sino tambien para todos los Páises Hereditarios; el qual se compondrá de un tributo mui corto anual repartido entre las Ciudades, lugares, y aldéas, del qual se ha de costear en adelante el reparo de las posesiones quema-

das sin que cueste cosa alguna á sus dueños.

Se trabaja en reparar el gran puente del Danubio mui maltratado por los hielos que se llevaron pedazos considerables de él, y se espera esté quanto antes compuesto; lo qual será de mucha importancia por hallarse en el dia interrumpida la comunicacion de esta Capital con parte de Austria, Moravia, y Bohemia; lo que si durase mucho, resultaría la escaséz y carestía de comestibles que ya empiezan á subir de precio.

Reynan en las fronteras del Imperio Otomano unas enfermedades que sin ser contagiosas cuestan la vida á mucha gente. Las cartas de Constantinopla aseguran la deposicion del Agá de los Genizaros, en cuyo lugar ha entrado Kul-Kihaglassi; novedad tanto mas estraña quanto el Ministerio había resuelto desterrar á este mismo sugeto. Otras cartas de Alepo hacen mencion de un peligroso levantamiento ocasionado por las tiranías del Gobernador; de haber por fin cortado la cabeza á Omar; y de que los Persas eran ya dueños de Basora.

Londres 23 de Marzo.

Na Diputacion de esta Ciudad tubo ayer la honra de ser introducida por el Conde de Hertford à la audiencia del Rey, à quien entregó la siguiente representacion.

Benignisimo Soberano.

"El Corregidor, Aldermanes, y Comunes de la Ciudad de Lon"dres juntos en comun Concejo suplicamos á V. M. nos permita
"acercarnos al Sólio, y que conceda su Real atencion para que le ex"pongamos con el respeto que corresponde á fieles Vasallos quan
"consternados nos hallamos viendo el espíritu y tenor de las provi"dencias públicas que se dan, el peligroso é indefenso estado á que
"va á quedar reducido este País exhausto de sus fuerzas naciona"les, como asimismo el desdoro, y riesgos anexôs á los trata"dos

"dos concluídos ultimamente para adquirir mercenarios forasteros, 2, cuya extension es tal que abre la puerta á la introduccion en este "Reyno de un Exército estraño. No podemos representarnos sin hor-, ror la division de este Imperio, el aumento de su deuda nacional, "y de los insoportables tributos, la pérdida de nuestros mas podero-"sos socorros, la desgracia de Mercaderes y Fabricantes, el desfalco "de las rentas, la efusion de la sangre de nuestros paisanos y herma-"nos, la quiebra del crédito público, y aquellas terribles calamidades "y convulsiones, compañeras inseparables de una guerra civil de la clase de la que se ha empezado y prosigue sin que la mayor penetracion pueda alcanzar hasta donde llegará. Vivimos persuadidos de que ningun Pueblo puede estár obligado á sacrificar sus derechos 3, y libertades en fuerza de correspondencia á la proteccion que se le dispensa. Las Colonias han peleado con nosotros en nuestras guer-, ras excediendose tanto á sí mismas en la última que la Nacion tubo spor justo é indispensable concederles una recompensa anual; y aun , hoi dia que se ven reducidas á principiar las hostilidades para su propia defensa están prontas (con tal que se les conserven inviola-"blemente sus privilegios) á continuarnos todas las ventajas de aquel , regular y exclusivo comercio, a que debiamos toda nuestra opulen-"cia y prosperidad: además de esto tenemos toda la seguridad que "pueden dar en su situacion de que siempre que se les trate como á sugetos libres contribuirán gustosos con quanto permitan sus facul-, tades a resucitar las aniquiladas rentas, con tal que sus contribuciones se empleen religiosamente en solo aquellos destinos que pueden "servir de legítimo fundamento para exîgirselas, y que ni dichas sumas ni las de nuestro mismo fondo de extincion se distraigan del be-"neficio público para invertirlas en sobornos en lugar de redimir con nellas las deudas de la Nacion conforme á su primitivo sábio y justo "fin. Si V. M. se dexa guiar de la humanidad y beneficencia caracte-"risticas suyas nada nos quedará que desear. Ahora imploramos la "extension de su justicia y clemencia para con aquel Continente, que quando se vió V. M. árbitro de la paz prefirió por propia determinacion a toda otra recompensa por los gastos de la última guerpra. Pedimos tan rendida como encarecidamente á V. M. que á las terribles operaciones de los armamentos preceda una solemne clara y terminante exposicion de las justas y honrosas condiciones que V. M. con ambas Cámaras del Parlamento resuelva conceder á las "Colonias, para que así se justifiquen de todo color y aun sospecha "de tiranía é injusticia los procedimientos de la Metrópoli; y en caso , que ni aun con eso se sometan, podrá V. M. contar para reducir-, los

"los (pues sería ya entonces una rebelion declarada) con los zelosos "corazones y brazos de un Pueblo resuelto leal y unido." = Firmado por acuerdo del Ayuntamiento = Guillermo Rix.

La respuesta del Rey fue concebida en estos terminos.

"Compadecido mui de veras de las miserias que una gran parte de "mis Vasallos Americános se han acarreado por su inescusable resisten"cia d la autoridad legítima de este Reyno siempre me hallarán pronto
"y ansioso de aliviar sus calamidades con actos de clemencia, una vez
"bien establecida la subordinación y finalizada la presente rebelion.
"Para el lógro de tan saludable intento seguiré invariablemente los me-

"dios mas proporcionados y eficaces."

En un discurso del Duque de Grafton d la Camara alta en que propuso se solicitase del Rey la suspension de las hostilidades contra las Colonias dió por seguro ,, que dos estrangeros de distincion se habian ,, presentado en el campo de los insurgentes en Cambridge y conferen-, ciado con su General Washington proponiendo sin duda suministrar-, les socorros baxo ciertas condiciones; d lo qual respondió dicho Co-, mandante remitiendole de tratar con el Congreso general de Filadel-,, fia. " De esta relacion sacaba el Duque una consequencia rechazada por la mayor parte de los vocales; es á saber ,, que á pesar de las pro-, testas de amistad algunas Potencias se inclinarían tal vez á sostener á ,, los rebeldes, dirigiendose á esto los preparativos que hacían; en cuyo , caso tendría la Inglaterra que oponerse y resultaría un rompimiento. " Los del partido Ministerial sosegaron estos rezelos dando seguridades de las disposiciones pacíficas de todas las Naciones.

Con mucha ansia lee el comun de la Nacion un papel del Doctor Price que lleva ya cinco ediciones, y contiene observaciones sobre la naturaleza de la libertad civil, los principios del Gobierno, la equidad y política de la guerra contra los Americános. El Ministerio por el contrario nota en él especies capaces de sustraer á los Pueblos de la obediencia debida á sus Legisladores, y aserciones injustas fundadas sobre cálculos errados acerca del estado de la Real Hacienda: mas el partido de oposicion pretende que dicho escrito derrama una semilla de parrio-

tismo que ningun orro de su especie es capaz de fomentar.

Hamuerto el Lord Baron de Kinsale en Irlanda. Los poseedores de este título gozan de algunos siglos á esta parte el privilegio único de cubrirse en presencia del Monarca, de que regularmente usan una vez en

cada Reynado.

Tambien han fallecido Mr. Harrison de 84 años, inventor y artifice de un péndulo para determinar la longitud marítima por el qual le gratificó el Parlamento con 200 libras esterlinas: y asimismo el Médico Roberto James famoso por sus polvos febrifugos.

Ver-

142 Versalles 30 de Marzo.

EL Sr. Gaigne Oficial retirado de Infantería ha logrado la honra de presentar al Rey y a sus Augustos hermanos una carta maritima del Puerto de Boston y costas adyacentes con los atrincheramientos así de los Ingleses como de los Americanos; copiada de un mapa levantado de orden del Gobierno de Inglaterra.

Paris 1.º de Abril.

Aos alumnos del Colegio de Harcourt con motivo de su procesion del Jubiléo libertaron trece presos que lo estaban por deudas satisfaciendolas de su bolsillo. No es esta la primera prueba con que han señalado su caridad; pues quando el incendio del Hospital General contri-

buyeron mucho al alivio de los pobres enfermos.

El 22 de Febrero á las dos de la mañana se prendió fuego en el lugar de Poulainvielle distante una legua de Amiens y quedaron reducidas á cenizas 36 casas habitadas por 60 familias; pereciendo en las llamas un hombre, una muger, un joven de 18 años, otro muchacho de 10, y una criatura de 6 meses; y aunque se logró sacar á costa de mucho riesgo á otras tres personas que eran un hombre una muger y un niño, fue ya en tal estado que quedaban deshauciadas. Tambien perecieron 300 cabezas de ganado vacuno, y se pegó fuego á un granero. Milán 9 de Marzo.

DE han remitido á la Corte Imperial los mejores planos presentados al Gobierno para la construccion de un nuevo Teatro; y se aguarda su resolucion para darle principio. Las diligencias practicadas para averiguar si el fuego del antiguo fue casual ó puesto de intento por algun malvado, han sido hasta ahora inútiles. El Palacio Real sufrió mucho del estrago de las llamas; la Nobleza que había cenado la noche antes en los palcos perdió todas sus vaxillas de plata, y los Mercaderes de las tiendas contiguas sus efectos.

Madrid 16 de Abril.

Madrid 16 de Abru.

L Rey y Principes nuestros Señores la Infanta y todas las demas Personas Reales se transfirieron el Micrcoles próximo pasado desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio de Aranjuéz en donde permanecen

gozando de la mas cabal salud.

El Rey se ha servido nombrar para la ra de las tres Plazas de Ministros Togados aumentadas en el Consejo de Indias al Sr. D. Jacobo Antonio de Fluerta actual Oídor de la Audiencia de Barcelona: Para la 2ª y 3ª á los Sres. D. Juan de Mérida Presidente interino de la Audiencia de Contratacion de Cádiz y D. Manuel Romero, ambos Oídores de ella; y para las Plazas de Oídores de las Audiencias de Chile Charcas y Santa Fé à D. Benito Maria de la Mata Linares, D. Forge Escobedo, y D. foachin Vasco y Vargas. Asi-

Asimismo ha conserido S. M. en los Reynos del Perú y Tierra firme el Gobierno de Sta. Cruz de la Sierra à D. Tomás Lezo primer Teniente de Guardias Españolas: el de Valparaiso à D. Juan Francisco de la Riva Herrera Sargento Mayor de la Plaza de Buenos-Aires: el de la Isla de la Trinidad à D. Manuel Falques Capitan del Regimiento de Infanteria de la Corona; y el de la Ciudad de Cuenca a D. Foseph Antonio Vallejo Alferez de Navio de la Real Armada.

Igualmente ha provisto S. M. la Contaduría General de Tributos de Nueva-España en D. Manuel de la Riva Aguero Comisario de Guerra y Contador principal de Marina del Departamento de Cartagena: la Superintendencia de la Real Casa de Moneda de Santa Fé por jubilacion de D. Miguél de Santistevan en D. Juan Martin de Sarratea Contador mayor del Tribunal de Cuentas de aquel Reyno: la Plaza de Contador mayor del Tribunal de las de las Islas Philipinas en D. Manuel Antonio de Soto Contador Ordenador del Tribunal de Cuentas de México: la de Oficial Real de las Caxas de Vera-Cruz en D. Domingo del Barco, que lo era de las de Guadalaxara; y esta resulta en D.Antonio Fernando Garcia Navarro: la de las Caxas de Durango en Don Bruno Diaz de Salcedo; y la de las de Jujui en D. Manuel de Espejo v Robles.

La Feria que se celebra en la Ciudad de Truxillo Provincia de Extremadura, y empezará el dia 1º de Junio próximo, solo ha de durar hasta 8 del propio mes inclusivè, conforme à lo mandado por Real Provision de S. M. y Señores de su Real Consejo; lo que se anuncia al Público, para que todas las personas y ganaderos de qualesquiera partes del Reyno que concurran à ella esten entendidos de esta limitacion, y de que en los 4 dias primeros de dicho mes han de registrar todo género de ganados, y en los 8 celebrar sus ventas y contratos; apercibidos de que pasados los 4 dias del registro no se admitirán y hecharán los ganados fuera de la jurisdiccion de dicha Ciudad; y á los 8 todos los que quedaren, imponiendo y exigiendoles las penas de Ordenanza por los daños que causaren en los sembrados, pastos, y aguas del término, y procediendo a lo demás que haya higar, por la inobediencia v retardacion en su salida.

El dia 23 de Marzo próxîmo pasado falleció en la Ciudad de Barcelona de edad de 80 años 1 mes y 27 dias el Excmo. Sr. D. Foseph de Sentmanat y de Oms Genrilhombre de Camara de S. M. con entrada, Teniente General de sus Reales Exércitos, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Guerra, en cuyos empléos como en los que obtubo en el Regimiento de Reales Guardias Españolas en que empezó a servir, y en los Gobiernos de las Plazas de Peñiscola, Lérida, y Cadiz, sirvió a S. M. 61 años con el zelo amor y desinterés que son notorios.

El dia 29 del mes anterior arribó al Puerto de la Coruña el Paquebot Corréo nombrado el Colon que salió de la Havana en 12 de Febrero próxîmo pasado con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

Se hace saber que el 27 de Julio de 1772 falleció ab intestato sin herederos ni parientes en la Villa de Villa-manta Manuel Blanco de estado soltero, originario del Reyno de Galicia; y quedaron de sus bienes, despues de todos gastos, 746 rs. y 32 mrs. de vn. para que si hubiese heredero ó parientes á quienes pertenezca percibirlos acudan dentro de seis meses al Escribano de la citada Villa con documentos legítimos que lo verifiquen á fin de entregarselos, pues en su defedto se les dará el destino correspondiente.

Para satisfaccion de les Subscriptores à la Biblia Hebrea del Doctor Kennicot anunciada en la Gaze a de 27 de Julio de 1773 (cuya lista se halla honrada con el nombre del Rey nuestro Señor que ha subscrito para su Real Biblioteca, de los Serchisimos Señores Príncipe de Asturias é Infante D. Gabriél, del Nuncio de Su Santidad y de várias Universidades, Académias, Comunidades, y Literatos del Reyno) se avisa que la impresion va ya en la pag. 664, lib. 2° de los Reyes; y que en todo el mes de Junio próximo estará concluído el tomo 1° que contiene el Pentateuco Hebréo y Samaritano con el libro de fosué, y los demas hasta el último de los Reyes inclusive. Los que quieran entrar en la subscripcion tienen aún tiempo de acudir d casa de D. Angel Corradi donde se pagará la cantidad de 754 rs. vn. por toda la Obra.

En la misma Librería se mostrará á qualquiera que desee verlo el *Prospectus* latino de la nueva edicion de las Obras del *Caballero Newton* que se publicó en la *Gazeta* de 6 de Febrero de este año. Esta subscripcion continúa igualmente abierta todabia.

La Prgmática-Sancion, y Cédula Real que la acompaña, en que se establece lo conveniente, para que los hijos de Familias pidan el consejo y consentimiento de sus Padres antes de celebrar esponsales, publicada de orden del Consejo. Se halla en la Librería de Corradi calle de las Carretas, y en la de Fernandez frente de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.